



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

PROCESO No. 110014003066-2021-00783-00

EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

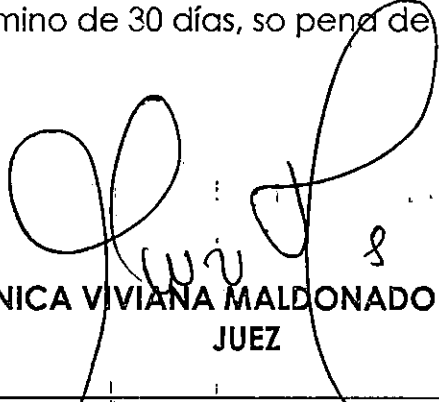
24 AGO 2022

Siendo procedente lo solicitado, el despacho dispone,

Aceptáse la sustitución de poder y reconócese a la abogada **LIZETH YIJAIDA PALACIO CASTRO**, como apoderada de la parte demandante.

De otra parte, se requiere a la parte demandante, para que notifique a la demandada en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	25 AGO 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 109 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN	
Secretaria	

ncrr